# El Presidente del Brasil Presentó su Renuncia

**RIO DE JANEIRO, octubre 24. – El gobierno ha sido derrotado. El presidente Wáshington Luis Souza ha presentado su renuncia, la cual le fué exigida por el general de división Menha Barreto, quien se presentó esta mañana al Palacio Cattete con ese propósito. Se anuncia la formación de un gobierno provisorio. Se desconoce el paradero de Wáshington Luis.**

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — La noticia de la renuncia del presidente Wáshington Luis, ha causado visible satisfacción en el pueblo. Esta mañana, apenas se supo que el presidente había dimitido, una enorme multitud se agolpó frente al palacio Cattete, organizándose después manifestaciones que recorrieron las calles de la ciudad.

El pueblo entusiasmado se dirigió hacia los locales de los diarios que habían permanecido adictos al gobierno depuesto, incendiándolos. Entre estos diarios se encuentra "A Noite", uno de los diarios más importantes del Brasil y en cuyo edificio se encuentra instalada la embajada norteamericana.

Durante las manifestaciones algunos exaltados llevaban banderitas rojas, lo que obligó a las fuerzas militares a cargar contra algunos grupos de manifestantes que iban cantando la "internacional".

Continuamente se producen incidencias en las calles de la ciudad, y los habitantes atemorizados deben buscar refugio en sus casas.


# SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.° 7691 | Santa Fe, Sábado 25 de Octubre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48.


# Fué Derrocado el Gobierno Federal

## FUÉ HERIDO EL MINISTRO DE HACIENDA DE ASUNCIÓN

**Sostuvo un incidente con un empleado del Banco Agrícola, por quien fué herido y al que dió muerte. – El señor Ayala ha fallecido**

(Austral)

COMO SE PRODUJO EL HECHO

ASUNCION, octubre 24. — Ha causado sensación el incidente que se ha registrado esta mañana y en el que fueron protagonistas el ministro de Hacienda y ex-presidente de la república señor Eligio Ayala, y un empleado del Banco Agrícola, de apellido Barreiro.

No ha sido posible aún esclarecer debidamente cómo se produjo el suceso. Pero algunos afirman que el atacante ha sido Barreiro, quien agredió a balazos al señor Ayala, hiriéndolo de gravedad en el abdómen. No obstante la gravedad de su herida, el ministro atinó a sacar su revólver con el que disparó contra su atacante al que logró dar muerte.

Esta es la versión más autorizada, pero no está confirmada, no sabiéndose a ciencia cierta si el atacante fué el ministro o su antagonista.

El señor Ayala se encuentra sumamente grave y a pesar de habérsele prestado inmediatamente los auxilios que el caso requería, se cree problemática su salvación dado el carácter grave de su herida.

FALLECIO EL Sr. AYALA

ASUNCION, octubre 24.—El desenlace fatal que se temía en la persona del ministro de Hacienda y ex-presidente de la república, señor Ayala, herido en las circunstancias conocidas, se ha producido.

Los solícitos cuidados que se prodigara desde el primer momento, han sido inútiles y el deceso se ha producido, causando gran pesar en la población.

El señor Ayala era una de las figuras más prestigiosas del ambiente político del país y gozaba de grandes simpatías en todos los círculos. La noticia de su fallecimiento ha causado gran consternación en toda la nación.

## *Los militares se sublevaron y exigieron al presidente la renuncia*

**Se ha constituido una junta militar de gobierno presidida por el general Menha Barreto**

**La multitud entusiasmada recorre las calles de Río de Janeiro. — Los diarios adictos al gobierno son incendiados. — Se desconoce el paradero del Dr. Wáshington Luis, creyéndose se halle refugiado en una embajada extranjera. — La noticia fué recibida con júbilo**

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — Una sublevación de los militares fué la que dió fin al movimiento revolucionario estallado hace varias semanas y que amenazaba convertirse en una larga y sangrienta guerra civil. De no ser esta actitud de los militares, la lucha hubiera seguido por mucho tiempo provocando derramamientos de sangre, a la vez que este estado de cosas trae grandes perjuicios a la nación la cual se ve perjudicada en su economía y detenida en su progreso.

La sublevación militar se produjo esta madrugada, pero recién a las 10 se tuvo noticia de la renuncia del presidente Wáshington Luis. Desde las primeras horas se había notado una intensa actividad en las calles centrales de la ciudad, notándose en las inmediaciones del palacio presidencial, la presencia de numerosos militares.

Se anuncia que las fuerzas rebeldes se han aproximado a la ciudad y que amenazaron bombardear a Río de Janeiro si el presidente se negaba a firmar su renuncia.

SE ANUNCIO EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — Anoche se vió sorprendido por el ruido de los motores de cuatro aeroplanos de guerra que volaban sobre la ciudad. Eran aviones de los revolucionarios que arrojaban manifiestos en los cuales anunciaban el triunfo inminente de la causa revolucionaria en todo el país.

Y el anuncio se vió confirmado con los hechos, pues el presidente, convencido de que ya no podía contar con el concurso de las tropas, no tuvo otro camino que la renuncia. El primer regimiento en sublevarse fué el número tres.

SE CONSTITUYO UNA JUNTA DE GOBIERNO

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — Se anuncia la formación de una Junta de Gobierno, la que será presidida por el general de división Menha Barreto. Los demás componentes de la Junta se desconocen por el momento.

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — Se confirma la formación de la Junta Militar de Gobierno, la que está presidida por el general Menha Barreto e integrada por los generales Leite de Castro y Pantaleón Telles. Gabriel Bernardes ha sido designado Ministro de Justicia y el almirante Arturo Thompson, Ministro de Marina.

CAUSO JUBILO LA NOTICIA EN PORTO ALEGRE

PORTO ALEGRE, octubre 24 — Radiogramas interceptados esta mañana por los batallones de comunicaciones de los rebeldes, dan cuenta de la renuncia presentada por el presidente de la república Dr. Wáshington Luis, la cual le fué exigida por un comité militar establecido en Río de Janeiro.

La noticia ha causado gran júbilo en las filas revolucionarias. Esta alegría se ha exteriorizado sin reparos. Las sirenas de los vapores, los pitos de las fábricas y la emoción popular vibraban al unísono anunciando el triunfo de la causa revolucionaria.

Noticias llegadas más tarde de Río de Janeiro dicen que se halla detenido Melo Viana y gravemente herido el senador Antonio Azevedo.

UN MANIFIESTO DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — Después que la Junta Militar se hizo cargo del gobierno ha lanzado un manifiesto a la población de Río de Janeiro, pidiéndole mantener la calma y el respeto a la ley. Advierte el gobierno provisorio que dispone de medios para reprimir cualquier intento de alteración del orden.

Ha anunciado también el presidente del gobierno provisorio que el único propósito del ejército ha sido evitar derramamientos de sangre inútiles al Brasil. Agrega que él, proclamándose jefe de las fuerzas de guerra y marina, garante la paz al pueblo.

Anuncia también que se ha invitado a las fuerzas revolucionarias del sur a pactar y colaborar con el gobierno provisorio constituído.

SE DESCONOCE EL PARADERO DE W. LUIS

RIO DE JANEIRO, 24 — Se desconoce el paradero del presidente depuesto, Wáshington Luis.

Mientras alguien dice que se ha refugiado en la embajada de Portugal, otros dicen que se ha dirigido a la embajada italiana, donde se ha refugiado haciendo uso del derecho de asilo.

RIO DE JANEIRO, octubre 24 — El presidente Wáshington Luis, después de haber firmado su dimisión, abandonó el palacio presidencial custodiado de varios oficiales del ejército y acompañado por el cardenal Leme y el general Tasso Fragoso.

No se sabe dónde se ha dirigido el presidente dimitente, pero se supone con fundamento que se haya refugiado en alguna de las embajadas extranjeras.

## SÓLO POR UN MILAGRO PUEDEN ESCAPAR DE LA LEY MARCIAL

**Fueron sorprendidos infraganti en circunstancia que robaban mercaderías de un comercio. – Les corresponde la aplicación del bando. – En manos de las autoridades militares**

(Austral)

ROBARON 10.000 PESOS EN MERCADERIAS

BUENOS AIRES, octubre 24. Es por demás angustiosa la situación de dos individuos que han sido sorprendidos hoy violando el bando del gobierno provisorio.

Los citados fueron sorprendidos infraganti en circunstancia que robaban en un comercio situado en la calle Libertad 285, de propiedad de Ramón Villanetro. Les han sido secuestrados 10.000 pesos en mercaderías, que depositaban en la calle Sarmiento No. 1172.

LA SITUACION DE LOS DETENIDOS

La situación de estos individuos, cuya filiación no ha sido suministrada, es por demás comprometida. Han sido pasados a disposición de las autoridades militares y no se sabe qué suerte correrán.

Si vamos a atenernos a lo que dispone el bando publicado el 6 de septiembre por la Junta Provisional de Gobierno, cuyo artículo primero dice que "todo individuo que sea sorprendido en infraganti delito contra la seguridad y bienes de los habitantes de la nación, o que atente contra la seguridad pública, será pasado por las armas sin forma de proceso alguna", y si las autoridades militares están dispuestas a aplicarlo rigurosamente, es más que seguro que estos delincuentes pueden pasar un rato bastante desagradable, pues corren el riesgo de ser víctimas de la ley marcial.

Ya en otra oportunidad, el 7 de septiembre, varios individuos que fueron sorprendidos robando en esta capital, fueron pasados por las armas sin más trámites.

En este caso se guarda la más absoluta reserva, ignorándose lo que dispondrán las autoridades militares en esta oportunidad.

## AYER PARTIÓ EL EMBAJADOR Sr. MALBRÁN

**Fué objeto de una calurosa despedida**

(Austral)

BUENOS AIRES, 24. — A bordo del "American Legión" se embarcó para Wáshington el nuevo embajador argentino en Estados Unidos, señor Malbrán.

La cubierta del vapor vióse por este motivo repleta de amigos personales y correligionarios que fueron a presentar sus saludos al prestigioso diplomático, quien fué objeto de una cariñosa despedida.

## CONTINUÓ SUS REUNIONES LA C. INVESTIGAD.

SE FORMULAN NUEVOS CARGOS CONTRA EL GOBIERNO ANTERIOR

(Austral)

BUENOS AIRES, 24. — La Comisión Especial Investigadora de las irregularidades cometidas por el gobierno anterior, continuó reuniéndose en el Ministerio del Interior.

En estas últimas reuniones ha sido dejado terminado un nuevo, interesante y abundante capítulo de cargos contra el señor Irigoyen y sus ministros, que se darán a conocer el lunes.

A pesar de la reserva que al respecto se guarda, se dice, extraoficialmente, que se hacen cargos contra los otros ministros del señor Irigoyen, a los cuales se pide se procese tal cual se está haciendo con Dellepiane y Oyhanarte.

## LOS DIARIOS INCENDIADOS EN EL BRASIL

LA MULTITUD EXALTADA RECORRE LAS CALLES DE RIO DE JANEIRO. — "JOURNAL DO BRASIL"

(Austral)

RIO DE JANEIRO, octubre 24. — La población se muestra sumamente excitada. Compactas manifestaciones recorren la ciudad y se dirigen a los domicilios de las personas más caracterizadas del régimen que acaba de ser derrocado, con intenciones de hacer desaparecer todo cuanto rastro quede del gobierno depuesto esta mañana.

Los diarios oficialistas no han escapado a la furia popular. Numerosos diarios han sido atacados e incendiados por el populacho, causando enormes perjuicios.

Entre los diarios incendiados se encuentra "A Noite" y "Journal Do Brasil", este último uno de los diarios más importantes y prestigiosos de Sud América.

Se anuncia que el gobierno provisorio está dispuesto a adoptar serias medidas para que el orden no sea alterado.

## La convocatoria a elecciones en España

**El Consejo la considerará próximamente según se anuncia**

MADRID, 24 — El general Marzo, por diversos motivos vinculado a las esferas oficiales, ha declarado que el gabinete, en una de sus próximas reuniones estudiará la convocatoria a elecciones, tratando cual será la fecha en que ellas se llevarán a cabo.

La noticia ha producido la consiguiente sensación en los círculos políticos.

## Será interrogado el señor Irigoyen

EL DEFENSOR DE DELLEPIANE HA PLANTEADO CUESTION DE INCOMPETENCIA

BUENOS AIRES, octubre 24. — En la semana próxima será interrogado a bordo del acorazado "Belgrano" el ex-presidente Irigoyen. Con tal motivo el juez doctor Jantus se ha dirigido al Ministerio de Marina solicitando se arbitren los medios para efectuar esa diligencia.

El defensor del general Dellepiane, doctor Delcasse, ha planteado cuestión de incompetencia al doctor Jantus, pasando el petitorio al procurador fiscal.

## Fueron detenidos dos funcionarios

**Por irregularidades cometidas en la Caja Nacional de Jubilaciones**

(Austral)

BUENOS AIRES, 24. — A pedido de la comisión investigadora de las irregularidades cometidas en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, ha sido detenido Italo De Luca, intermediario en la tramitación de Jubilaciones.

También ha sido detenido el letrado patrocinante, Carlos Dellepiane.

## Será aceptada la renuncia del doctor Santamarina

SE LE REEMPLAZARA POR UNO DE LOS MINISTROS

(Austral)

BUENOS AIRES, octubre 24. — Mañana será tratada en acuerdo de ministros la renuncia presentada por el vicepresidente de la Junta Provisional de gobierno, doctor Enrique Santamarina.

Se anuncia que dadas las razones invocadas por el dimitente, la renuncia será aceptada, reemplazándosele por una de las personas que integran el gabinete, sin perjuicio del cargo que desempeña.

## ACONSEJA NO SE HAGA LUGAR A LA APELACION

EL FISCAL SE HA EXPEDIDO ANTE LA C. DE APELACIONES

(AUSTRAL)

ROSARIO, 24. — Hoy se ha expedido el fiscal en la apelación interpuesta por el Jefe interino de policía, pidiendo sea revocado el auto del Juez Dr. Ghioldi, ordenando la reapertura del diario "Democracia".

El fiscal ha elevado los antecedentes a la Cámara de Apelaciones pidiendo no se haga lugar al pedido por carecer de personería quien lo interpone.

## SE EMBARCO SUAREZ PARA BUENOS AIRES

**En compañía de Lectoure y Sobral — El regreso**

(Austral)

NUEVA YORK, octubre 24 — Justo Suárez, el brillante liviano argentino, embarcóse hoy de regreso a Buenos Aires, en compañía de su manager Lectoure y de Sobral.

Los diarios que se ocupan de la partida del pugilista, anuncian su esperanza de que vuelva en el mes de diciembre, una vez vencida la suspensión, para combatir con Mac Larnin.

## D. COSTES LLEGÓ A EL HAVRE

FUE RECIBIDO POR SU ESPOSA Y NUMEROSO PUBLICO

(Austral)

EL HAVRE, octubre 24. — Procedentes de Nueva York, llegaron esta mañana los aviadores Costes y Bellonte, quienes cumplieron con todo éxito la travesía del Océano Atlántico, uniendo de un solo vuelo las capitales de Francia y Estados Unidos.

Los famosos aviadores fueron recibidos en el puerto por un público numeroso entre el cual se encontraba la esposa de Costes, quien emocionada lo recibió en sus brazos.

## LAS INUNDACIONES EN MEJICO

**El comandante de Alamos, huyó con la tropa, al aproximarse las aguas**

MUERTOS

(Austral)

MEJICO, octubre 24. — El comandante de la localidad de Alamos, pequeño pueblo del Estado de Mayarín, donde existe una guarnición militar, ha llegado con sus soldados, declarando que debió abandonar precipitadamente los cuarteles con las tropas, debido al rápido y fuerte avance de las aguas que ponían en peligro la vida de los componentes de la compañía.

Agrega que los muertos en Mayarín alcanzan a centenares, todos ellos ahogados y que las cosechas y ganados se han perdido casi en totalidad.

Dice que la fuerza de las corrientes de aguas dificultan las tareas de salvamento y que los ríos no anuncian su decrecimiento.

# Otra gran tanda de cesantías se produjo ayer en la Casa :-: de Gobierno y en el Consejo General de Educación :-:

## El movimiento de ayer en la Casa de Gobierno

Concurrieron a sus despachos el interventor nacional y sus ministros, doctores Tezanos Pinto, Dell'Oro e ingeniero Bunge.

El doctor Tezanos Pinto regresó anteanoche de la ciudad de Rosario, después de intervenir, como hemos informado, en el conflicto provocado por el jefe de policía, contralmirante ...

El ministro de Hacienda partirá para la Capital Federal mañana por la noche. El martes estará de regreso, como de costumbre.

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

**Jefatura de Policía de Las Colonias. Nombramiento de jefe y personal**

Nómbrase en el departamento Las Colonias: jefe de policía, al señor ... Benavídez, en reemplazo del ... don Santiago Oddone, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina; secretario y comisario de órdenes, al señor Juan F. Fernández, en substitución de Luis Rosso; y comisario sumariante, al señor Carlos Bruno, en lugar de don Fernando A. Wagner.

**Personal de policía para Constitución**

Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Constitución, el siguiente personal: Comisario: a don Juan B. Vaschetto, en reemplazo de don Ricardo Ricart; comisarios generales, a este último, en lugar del primero y a don Julio Forcat, en substitución de don Faustino A. Núñez, y comisarios a este último, en reemplazo de don Italo Padoletti; a don Eduardo Biglietti, en lugar de don Rómulo Clamci, y a don Elby M. Campana, en substitución de don Andrés Garbuglia.

**Nombróse jefe de policía para Nueve de Julio**

Nómbrase jefe de policía del departamento 9 de Julio, al señor Miguel Aldasoro, en reemplazo de don Rómulo Donatiello.

### DECLARACIONES DEL MINISTRO DE GOBIERNO

**El asunto de Rosario. — Se respetará la libertad de la prensa**

El ministro de Gobierno, Justicia y Culto fué entrevistado ayer en su despacho por varios repórteres de diarios locales. Les manifestó el doctor Tezanos Pinto que en todo momento se hará respetar la libertad de la prensa, pero en caso de abuso de estas libertades y de la publicación de malas críticas, dado el actual estado de sitio, se solicitará la mesura en los comentarios y se impedirá la propagación de noticias que, siendo falsas, pudieran servir para la alteración del orden público.

El ministro dijo ser partidario de la crítica, siempre que se haga en buena forma y que no tenga por motivo argumentos sacados de la inventiva de los articulistas.

En cuanto al asunto de Rosario, manifestó que la intervención, con la determinación tomada, se ha colocado en una situación de expectativa, y como consecuencia de este asunto, agregó, la intervención gobernará con la ley, sin consentir en ningún momento que los funcionarios, cualquiera que sea su categoría, se desvíen de los preceptos constitucionales y legales, pues no es posible que los distintos funcionarios obren a su antojo sin consultar previamente al gobierno.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

**Renuncias, nombramientos y supresiones de personal docente**

Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Isaac Auzemberg, del cargo de portero de escuela elemental nocturna, con anterioridad al 12 de mayo ppdo., con el sueldo de $ 100 (2-3-5-4°) de la tercera sección escolar, y nómbrase en su reemplazo al señor César Hang, cuyas funciones ejercerá en la escuela N° 19 de Rosario, con la misma anterioridad.

—Declárase cesante, por abandono del puesto, con anterioridad al 19 de abril ppdo., al señor Adam Zambuconi, del cargo de maestro de escuela elemental nocturna, (Cap. 2, Inc. 3, Item 5, Pda. 4°), con la asignación mensual de $ 100, que desempeñaba en la escuela N° 73 de Villa Gobernador Gálvez, de la tercera sección escolar, y suprímese dicho puesto por ser innecesaria su provisión, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item. 1 del P. Vigente.

—Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de septiembre ppdo., por el cual se acepta con anterioridad al 9 de agosto último, la renuncia interpuesta por la señora Margarita E. Bianchini de Cattáneo, del cargo de maestra de 2ª categoría de 10 a 14 años de servicios, con el sueldo mensual de $ m/n. 200 (Cap. 2, Inc. 3, Pda. 12) de la primera sección escolar.

Art. 2°) Declárase en disponibilidad, a su pedido, con anterioridad al 9 de agosto ppdo., y hasta tanto se encuentre en condiciones de reintegrarse a sus funciones docentes, a la señora Margarita E. Bianchini de Cattáneo, del cargo de maestra de 2ª categoría de 10 a 14 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 200 (Cap. 2, Inc. 1, Item. 3, Pda. 12°) de la primera sección escolar.

—Nómbrase maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 (Cap. 2, Inc. 7, Item. 3, Pda. 2°) vacante en la séptima sección escolar a la M. N. P. señorita Tránsito Celina Bacigaluppo, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela N° 662 de Campo Caballos.

—Nómbrase en la segunda sección escolar, maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea con imputación al (3-1-1) con el sueldo mensual de $ 160 m/nacional a la maestra N. N. señorita Esperanza Mercedes Piedrabuena, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela N° 417 de Tostado, (12ª sección).

—Suprímese, en la segunda sección escolar un puesto de maestra de 2ª categoría, de 5 a 9 años de servicios (Cap. 2, Inc. 3, Item 3, Pda. 7°) y destínase su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item 1, del P. V.

—En la tercera sección escolar: Déjase sin efecto el nombramiento expedido por decreto de fecha 24 de julio ppdo., a favor del señor Edmundo Delonte, para desempeño del cargo de director de escuela elemental nocturna, con el sueldo de $ 120 mensuales, (Cap. 2, Inc. 3, Item. 5, Pda. 2°) y nómbrase en su reemplazo al señor Juan Bronstein. Declárase cesante, por ascenso, al señor Juan Bronstein, del cargo de maestro de escuela superior nocturna, con el sueldo de $ 110 mensuales (Cap. 2, Inc. 3, Item 5, Pda. 2°).

—Declárase cesante, por carecer del título profesional, con anterioridad al 16 de agosto ppdo., a la señorita Valentina Vázquez, del cargo de maestra de 2ª categoría, de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 (Cap. 3, Inc. 1, Item. 1), de la cuarta sección escolar y nómbrase en su reemplazo a la M. N. N. señorita Avelina Pascual, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela N° 341 de Colonia "La Victoria" (Godoy).

—Acéptase, con anterioridad al 9 de marzo ppdo., la renuncia interpuesta por la señora María Esther Guevara de Bizet, del cargo de profesora jefe de taller de trabajos manuales, con el sueldo mensual de 160 $ m/n. (Cap. 2, Inc. 3, Item. 13, Pda. 5°) de la tercera sección escolar y suprímese dicho puesto destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item. 1 del P. V.

—Acéptase la renuncia presentada con anterioridad al 17 de septiembre último, por el Sr Diego Schroeder, maestro de la escuela nocturna N° 22 de Villa Guillermina (Cap. 2, Inc. 2, Item. 5, Pda. 4°).

—Desígnase para constituir el Consejo Escolar de Colonia Nueva Norte, a las siguientes personas: titulares: señores Mateo Merlo, Pedro Colombo y Carlos Maino; suplentes, señores José Zimmermann, Carlos Bartizaghi, y Bartolo Caravaglia.

—Declárase vacantes, con anterioridad al 28 de febrero, ppdo., las becas de $ 30 m/n. mensuales, (Cap. 2, Inc. 1, Item. 15, Pda. 10°) que gozaban los alumnos de la escuela de Artes Gráficas de esta capital, José A. Yáñez, Juan Cercas, Santiago Leiva Junces y Santiago Caturro, y se adjudiquen a contar desde el 1° de marzo a los alumnos Julio César Doce, Pablo Amatilli, Ramón Díaz y Aníbal Octavio Bustos.

—Acéptase con anterioridad al 25 de agosto último, la renuncia interpuesta por la señorita Martha Aurora Suerte, del cargo de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (Cap. 3, Inc. 1, Item. 1) con el sueldo mensual de $ 160, de la segunda sección escolar, que desempeñaba en la escuela N° 419 de Tostado y desígnase en su reemplazo, por reincorporación, al M. N. N. señor Carlos M. Soto Payva.

—Acéptase, con anterioridad al 24 de agosto ppdo., la renuncia interpuesta por la señorita Julia Irene Stjer, del cargo de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 150 (Cap. 3, Inc. 1, Item. 1), de la quinta sección escolar, que desempeñaba en la escuela N° 208 de Chabás, y suprímese dicho puesto destinándose su importe a ampliación de la misma cuenta. Créase, en la quinta sección escolar, con anterioridad al 25 de agosto ppdo., un puesto de maestra de 4ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de 140 pesos m/nacional (Cap. 3, Inc. 1, Item. 1), y nómbrase para desempeñarlo a la S. P. N. N. señorita Amelia Blanco Mac Donald.

—Desígnase, para constituir el Consejo Escolar de Arauz, a las siguientes personas: Titulares, señores Santiago Pfeiffer, Gaspar Menchino y José Luis Balbi; suplentes, señores Bartolomé Chiano, Teófilo Pfeiffer y Miguel Ribaldi.

—Declárase, con anterioridad al 24 del corriente mes, cesantes por permuta, en la tercera sección escolar, al señor Oscar G. Quinteros, del cargo de maestro de escuela elemental nocturna, con el sueldo mensual de $ 100 m/n. (Cap. 3, Inc. 1, Item 1) y nómbrase en su reemplazo al señor José M. Herrera Lassaga, cuyas funciones ejercerá en la escuela nocturna N° 13 de Rosario. Al señor José M. Herrera Lassaga del cargo de maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de $ 160 mensuales (Cap. 2, Inc. 3, Item. 3, Pda. 2°) y nómbrase en su reemplazo al M. N. N. señor Oscar G. Quinteros, cuyas funciones ejercerá en la escuela N° 78 de Rosario.

—Declárase cesante, con anterioridad al 24 del corriente mes, por ascenso, en la novena sección escolar; al señor Bartolomé Borgogno, del cargo de maestro de 2ª categoría de 5 a 9 años de servicios con el sueldo mensual de $ 180 (Cap. 2, Inc. 9, Item 3, Pda. 7°) y suprímese dicho puesto destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item 1 del P. V.

—Créase, con imputación al Cap. 3, Inc. 1, Item 1 y con anterioridad al 28 del corriente mes, un puesto de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 m/n., y nómbrase para desempeñarlo a la M. N. P. señorita Juana Sapienza, cuyas funciones ejercerá en la escuela N° 384 de Coronel Fraga.

—Acéptase la renuncia interpuesta, con anterioridad al 24 del corriente mes, por la señorita Elisa Gallego, del cargo de portera de escuela diurna, con el sueldo mensual de $ 70 m/n., (Cap. 2, Inc. 7, Item 14, Pda. 3°) de la tercera sección escolar, y nómbrase en su reemplazo a la señorita Cristina Gallego, cuyas funciones ejercerá en la escuela N° 56 de Almafuerte, de Rosario.

—Acéptase, con anterioridad al 31 de agosto ppdo., la renuncia interpuesta por la señorita Paulina Roberto, del cargo de portera de escuela diurna con el sueldo mensual de $ 70 m/n., Cap. 2, Inc. 4, Item. 14, Pda. 3°) de la tercera sección escolar, y nómbrase en su reemplazo a la señorita Teresa Dorina Roberto, cuyas funciones ejercerá en la escuela N° 179 de Santa Isabel.

—Acéptase, con anterioridad al 17 de mayo ppdo., la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Fauter, del cargo de maestro de escuela elemental nocturna, con el sueldo de $ 100 mensuales (Cap. 2, Inc. 3, Item 5, Pda 4°) del P. Vigente, que desempeñaba en la escuela nocturna N° 18 de Rosario y suprímese dicho puesto por ser innecesaria su provisión, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item. 1 del P. V.

(Continúa en la página 3)

## El secretario de gobierno de la intervención ha formulado declaraciones relativas a la prensa local

El secretario de Gobierno del Interventor Saavedra, doctor de Tezanos Pinto, congregó ayer a los repórteres enviados por los diarios locales a la casa gris, que es con quienes se entienden los altos funcionarios de la misión federal, para formularles las declaraciones que se pueden leer en la sección respectiva de esta edición.

La táctica, observada también por los otros dos secretarios del Interventor, allana las posibles dificultades de algunas objeciones de presencia que a sus declaraciones de propósitos poco concordantes con la realidad de los hechos que se van sucediendo, podrían oponer redactores más autorizados para expresar sus ideas ante esos altos funcionarios que, transitoriamente, rigen los destinos y los altos intereses provinciales.

Es un simple detalle de forma, que nos creemos en el deber de destacar, por lo excepcional que resulta en nuestras viejas y sencillas prácticas de urbanidad social provinciana, donde los periodistas tuvieron siempre libre acceso a los despachos de mandatarios legítimos, con la alta investidura que sólo el pueblo puede discernir en los comicios.

Conste que no hacemos una reclamación, porque no nos interesa poco ni mucho en las actuales circunstancias el disfrute de esa clase de franquicias. Nos limitamos únicamente a señalar el hecho, por lo que significa la abolición de prácticas que en nuestro medio estaban definitivamente consagradas por el hábito.

Hecha esta aclaración, vamos a referirnos ligeramente a las declaraciones hechas por el nombrado secretario.

Encontramos en ellas contradicciones notorias, de imposible coordinación.

Si ha de hacerse respetar la libertad de prensa, como lo expresa el señor secretario, está demás la amenaza, pues no significa otra cosa, de que "en caso de abuso de esas libertades y de la publicación de malas críticas, etc. se solicitará la mesura en los comentarios y se impedirá la propalación de noticias que, siendo falsas, pudieran servir para la alteración del orden público".

Ignoramos el criterio con que el doctor de Tezanos Pinto mide lo que llama "abuso" y el concepto con que juzgará la crítica para calificarla de buena o mala y acordarle o negarle su exequátur. En cuanto a la "mesura", ya hemos visto que no se solicita: se impone o se exige por intermedio de la policía, con notificaciones terminantes, o se la practica manu militare, quemándose los diarios en el correo, sin siquiera dar aviso a las empresas afectadas de los autos de fe inquisitoriales, que se llevan a cabo sin contemplaciones, en cumplimiento de órdenes superiores.

El funcionario expresa ser partidario de la crítica, pero quiere que se haga en buena forma y, sobre todo, que no se haga con argumentos "sacados de la inventiva de los articulistas".

Los argumentos no se inventan. Se aducen en pro o en contra de los hechos que motivan la crítica, en concordancia con las finalidades que se persiguen y no pueden los articulistas ir a solicitar inventivas a terceros para sustentar sus tesis.

La libertad de prensa está consagrada por la Constitución Nacional y por la Carta Orgánica Provincial.

En Santa Fe rige una ley de imprenta que determina clara e inconfundiblemente, cuáles son los excesos punibles en la emisión de la palabra o las ideas por los órganos de la prensa. Esa misma ley, determina la forma en que debe procederse para juzgar y establecer el grado de responsabilidad de los periodistas cuando han incurrido en abusos o licencias en detrimento del orden público, de la sociedad o de las personas.

Tiene, pues, el secretario doctor de Tezanos Pinto, en la provincia, el único instrumento que podría utilizar legítima y correctamente, en caso de considerarlo necesario, pues, procediendo a su libre arbitrio, como consecuencia de la anormalidad que sufrimos, habría el funcionario incurrido en flagrante abuso.

No olvidemos que, según formales declaraciones del gobierno provisional de la nación, los interventores actuales deberán respetar y ajustarse en su gestión a lo que disponen las instituciones de las provincias donde desempeñan su misión transitoria.

## Produjéronse numerosas cesantías en el Consejo Gral. de Educación

### Nómina de los afectados por la resolución

Conforme a la noticia que habíamos anticipado, el Consejo General de Educación, dejó cesante, por razones de economía, a numeroso personal.

He aquí la nómina de los afectados por la resolución:

**DIRECCION DE ARQUITECTURA**

Fortunato Ciorciari, sobrestante con pesos 270 mensuales; Virgilio R. Echagüe, proyectista, con pesos 270; José Becker, sobrestante, con pesos 270; Héctor Beltrame, sobrestante con pesos 200; Angel Coletti, dibujante, con pesos 220; René Gimeger Fuñes, auxiliar con $ 150; Alfredo Del Feo, auxiliar con pesos 150; Américo Sidoni, albañil con pesos 170; Oscar F. Battagliotti, auxiliar con pesos 150; Eduardo Chiama, dactilógrafo con $ 140; Justo R. Goncebate, auxiliar con pesos 160; Luis Doldán, auxiliar con pesos 150; Héctor Narváez, auxiliar con pesos 160; Armando R. Lenardozzi, oficial 1.a con $ 230.

**BOLETIN DE EDUCACION**

María C. Puig, auxiliar con pesos 100 y Claudio Piedrabuena, corrector, con pesos 100.

**INSPECCION GENERAL**

Levy Cohen, inspector secretario, con pesos 300; Josefina Serra de Simonetti, auxiliar con pesos 120; señorita Ernestina Kuleusa, auxiliar con pesos 120; Aurelia Mantaras, auxiliar con pesos 120; María E. Wisniauski, auxiliar con pesos 120; Herminia Galleso, auxiliar con pesos 120; María Cuaranta, auxiliar con pesos 120; Ana C. de Valle, dactilógrafa, con pesos 140; Emma E. Boyame, auxiliar con pesos 110; Catalina Costantini, auxiliar con pesos 120; Inés Pérez del Viso, auxiliar con pesos 90; María Agustina Pastor, auxiliar con pesos 120; Julia Tassart, auxiliar con pesos 100; Celia Lydia Toledo Leduc, auxiliar con pesos 100; Beatriz V. Caminos, auxiliar con pesos 100; Adela Sabd, auxiliar con pesos 100; Aleira Vda. de Cabanillas, portera con pesos 70. Un puesto vacante de ordenanza con pesos 120.

**Primera Sección Escolar—**

Ayudante de labores, con $ 100 de sueldo, señora Luisa B. de Fasola; María Esther Candioti; María del H. Calderioud, María Luisa Vecchioni; Mara Vda. de Toibero; Leonor F. de Bazán; Angela Maggi.

Bibliotecarias con pesos 100: Justina Anichini.

Auxiliares de Manualidades, con pesos 80: Luisa A. Scheffer; Consuelo Aget; Dora Rita Leparé; Rosa Valentín de Méndez; Clara F. Méndez; Sara Greppo Galisteo; Angela F. C. de Lorenzo; Luisa Mayol de Lauría; Bertha S. de Perriart; Judit Lamothe; Belarmina Alvarez; María Elena Vergüillas; Rosa González y María Angélica Salva.

**Segunda Sección Escolar—**

Ayudante de laberes con pesos 100: Regina P. de Prance y Argentina Habichayn; ayudante de Manualidades, con pesos 80 Lydia Vicentini.

**Tercera Sección Escolar—**

Ayudante de Labores con pesos 90. Sara Puccio; Bibliotecaria con pesos 10, puesto vacante; auxiliares de manualidades, con pesos 80: Eugenio Domingo; Ana M. Macabeu; Dora Bereterbide; Sara Rastellino; María Castello; María O. Cerruti; Rosa O. de Aguilar; Carmen E. Tiscornia; Felipe Obeid; Catalina E. Noriega; Sara L. Caffarena; Hilda M. Rodríguez; María T. Biancofiore; Dalia Adelaida Canoo; Cora P. de Chichizola; Rosa Brefman; Emma Helguero y Virginia Cafaro.

**Quinta Sección Escolar—**

Ayudante de música con $ 100: Aida Prasini; Bibliotecaria, con pesos 80, puesto vacante.

**Séptima Sección Escolar—**

Ayudante de manualidades, con pesos 100, puesto vacante.

**Octava Sección Escolar—**

Auxiliar de Manualidades, con $ 80: María Emilia Claus. Florentino Bucaglio, farmacéutico de la Inspección Médica, con pesos 160; Dejar sin efecto el aumento de pesos 40 mensuales acordados a la señorita Consuelo Aget. Dejar sin efecto la propuesta de creación de una escuela de 6.a categoría para el barrio "La Florida" de Gálvez; Dejar sin efecto el viático de pesos 200 acordados al doctor Cándido Gómez Cellos para la atención y revisación de las cuentas de las municipalidades y comisiones de fomento.

**Personal dependiente de División Talleres—**

1 oficial de 2.a categoría, con pesos 150 de sueldo.

**REVOCATORIA DE LICENCIAS**

El H. Consejo ha resuelto: Dar por fenecidas las licencias de que hacen uso actualmente los maestros y ayudantes de especialidades que a continuación se mencionan y emplazarlas para q' dentro del término de 10 días contados desde la fecha de la notificación, se reincorporen a sus respectivos puestos bajo apercibimiento de ser declarados cesantes:

**Primera Sección Escolar—**

Ayudante de labores: María Arana; ayudante de música, señora Yolanda Ch. de Zuviría; Srta. Sofía Caldeiron; Emma M. de Sosa Quinteros y Esther Futes; bibliotecarias: Laura B. de Rodríguez, María del C. Ruiz; auxiliar de manualidades, Beatriz Cello.

**Segunda Sección Escolar—**

Profesoras de labores: Srta. Estrella Roffé y Esther Bistman.

**Sexta Sección Escolar—**

Profesoras de música, señorita María Alenzi y M. A. Angueira Miranda.

**Séptima Sección Escolar—**

Ayudante de labores: Srta Lucila Lopez.

**Novena Sección Escolar—**

Profesora de música: Sra. Erasta E. de Dreller.

# La Escuela Fiscal "Juan Bautista Alberdi" de Rafaela, Desarrolla una Acción Cultural Sobresaliente

## Mediante una ojeada a la misma se comprueban sus grandes adelantos de todo orden

### Diversas y valiosas innovaciones en obsequio de la cultura del alumnado. – La frase proverbial. El personal docente desarrolla una labor fecunda

(DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO Sr. E. RENE MAILLIER)

OCTUBRE 23.—La Escuela Fiscal N.° 476 "Juan Bautista Alberdi" que funciona en Rafaela tiene, sin duda alguna, atributos que le son propios, que la caracterizan y le dan una personería poco común a otras de su género con asiento en el interior de nuestra provincia. Así lo hemos comprobado con muchísimo placer en una visita que hiciéramos a esa casa de enseñanza, y lo que decimos como introito debe entenderse que es sin desmerecer ni desconocer los méritos y adelantos de otras escuelas provinciales que también se destacan por sus progresos y buena organización. Pero

**A CADA CUAL LO SUYO**

como reza el viejo proverbio derivado, como se sabe, de la sentencia de Cristo cuando mandaba dar "al César lo que es del César".

De ahí que no ocultaremos el singular elogio que nos merece la Escuela "Juan B. Alberdi" de Rafaela, dirigida por la señora Antonia Facino de Borzone Piaggio a quien secunda en carácter de vice-directora la Sra. Concepción G. de Rivero. La primera es una educacionista de vasta preparación y actuación honrosa tanto en las filas del magisterio como en las aulas, caracterizándose por su espíritu organizador y progresista, dos virtuosas cualidades que han hecho de la señora Antonia Facino de Borzone Piaggio, al frente de dicho establecimiento, el elemento creador de cosas nuevas y sumamente útiles en beneficio, sobre todo, del alumnado cuyo bien estar y contento constituye su preocupación preferente.

En cuanto a la vice directora, doña Concepción G. de Rivero tiene la misma predisposición a las iniciativas felices y beneficiosas, de manera que secunda con eficacia a la señora directora.

**VISTAZO INTERIOR**

Daremos un detenido vistazo interior al centro de enseñanza que nos ocupa. Es muy interesante. Cuando visitamos la casa las clases estaban en pleno funcionamiento. Todo en ellas era orden, acusando metódica cuanto inteligente disposición del trabajo.

De su importancia da una idea el sólo hecho de que tiene esa escuela diez y seis maestros de grado y tres especiales, los que se entregan a sus fecundas labores diarias, con una consagración y esmero ejemplares.

Se trabaja mucho, activa, febrilmente pues debe impartirse instrucción a más de quinientos niños cuotidianamente. Toda una colmena, como se ve, de educandos.

**ATRIBUTOS PECULIARES**

Habíamos dicho al comenzar estas líneas que la escuela "Juan B. Alberdi" de Rafaela tiene atributos propios, o sean peculiares. Los veremos en seguida.

Primeramente corresponde decir que ocupa un edificio cuyas condiciones de capacidad, comodidades y estética son inmejorables.

Y aquí va lo que le es tan personal al establecimiento: un dispensario odontológico que funciona en la misma escuela, secciones de jardinería y agricultura, una biblioteca con más de cien volúmenes, todos muy seleccionados, etc. Recientemente, además fué adquirida una lámpara de proyección a los fines de exhibir películas instructivas a los niños y que será inaugurada a fines del corriente mes. Por donde se mire, comprobamos que allí no se descuida en lo más mínimo, en ningún detalle, la ilustración del alumno.

**BENEFACTORES CON QUE CUENTA**

Tiene sus benefactores el establecimiento educacional de referencia, encarnados en la Sociedad Protectora de la Educación de Rafaela que dignamente preside la señora Magdalena Vda. de Lorenzi y la cual adquiriera con el ya expresado destino el consultorio odontológico más arriba mencionado; en la doctora Ana Barbalat, quien atiende gratuitamente, con ejemplar desinterés, los servicios del mismo, y en las propias maestras a quienes debe considerarse también benefactoras toda vez que hacen las veces de bibliotecarias.

Pero como no es lógico exigirles tanto labor, pues ya tienen bastante trabajo mental y material con sus obligaciones docentes, entendemos q' debe crearse en esa escuela un puesto rentado de bibliotecaria. ¿No opina lo mismo el Consejo General de Educación?

Queremos creer que sí. Y nos agradaría particularmente comprobarlo en la práctica, mediante el nombramiento del caso.

Antes de terminar, corresponde igualmente una observación con respecto a que el puesto de dentista sea también remunerado en mérito de los importantes servicios que ésta presta al personal de la casa y en especial a los alumnos. Se puede ser muy desinteresado, abnegado, pero el trabajo útil y necesario como el que realiza la doctora Barbalat, debe retribuirse siempre.



# ¿Se acabaron los criollos?

Mientras se pregona la protección a los productos del país, aconsejando se les dé preferencia sobre los extranjeros, en beneficio del trabajo nacional, para no "quitar el pan de la boca" a los criollos, el gobierno de la Intervención acaba de nombrar jefe de policía de un departamento a un extranjero.

Un modesto vigilante no puede ocupar su puesto sin munirse previamente de su carta de ciudadanía y la consiguiente libreta de enrolamiento, por expresa y terminante disposición de una ley vigente.

Ha sido necesario violar esa ley para discernir el cargo a Don J. Miguel Aldasoro, nuevo jefe de policía de Nueve de Julio, súbdito hasta ahora de S. M. Don Alfonso XIII.

Si bien el nombramiento ha servido para que el flamante funcionario se apresurara a optar por la ciudadanía argentina, iniciando el trámite de su solicitud ante el Juzgado Federal, su nombramiento adolece actualmente de legalidad, en absoluto.

¿No quedan buenos argentinos en Nueve de Julio? Es un departamento donde predomina el elemento criollo y causa extrañeza que no se haya encontrado alguno con capacidad para desempeñar la Jefatura.

Bien que una cosa es proteger teóricamente la industria nacional y otra muy distinta acordar igual preferencia a los hijos del país para usufructuar posiciones oficiales.

Los criollos sólo servimos para pagar a la patria nuestra contribución de sangre, cuando las circunstancias lo exigen.

Los dirigentes demócratas progresistas, que según nuestras noticias han auspiciado y obtenido este nombramiento, como muchísimos otros a que su calidad de revolucionarios del 7 les da indiscutidos derechos, parece que así lo entienden y practican.

## Escuela de Comercio "Domingo G. Silva"

EXAMENES DE ASIGNATURAS PREVIAS

La secretaría de la escuela hace saber a los alumnos regulares y libres que adeudan asignaturas previas, que los exámenes respectivos se rendirán del 12 al 20 de noviembre próximo y que las solicitudes se recibirán desde el 23 hasta el 30 del corriente mes de octubre.

# La Escuela Complementaria de Adultos de Esperanza ha sido clausurada

## Actitud extemporánea de un educacionista

Según informan de Esperanza la Escuela Complementaria de Adultos con asiento en esa ciudad ha sido clausurada por determinación exclusiva de su director, quien para justificar esta medida aduce que "de un momento a otro espera la comunicación donde le ordenen clausurar las clases".

De esto surge que el mismo ha tenido por algún conducto conocimiento de que existía en las esferas oficiales el propósito de adoptar una medida que habría consistido en suspender el funcionamiento de la escuela cuya dirección se le había confiado, y, adelantándose al hecho hipotético, anticipó la medida.

La actitud resulta extemporánea, notoriamente precipitada y fuera de lugar, pues admitiendo que se pensara proceder en la forma expuesta respecto a esa escuela, lo que es de dudar mucho, el aludido educacionista no ha debido en modo alguno tomar por su cuenta y riesgo una resolución que es grave y perjudicial, por cuanto lesiona los intereses de más de seiscientos alumnos que asistían a ese centro de enseñanza.

Luego, entonces, corresponde volver de inmediato sobre lo andado, es decir, que el director de la Escuela Complementaria de Adultos que nos ocupa reanude los cursos, rectificando el lamentable error cometido y que está dando margen a justificadas censuras en la citada ciudad, especialmente entre los pobres cuyos hijos recibían instrucción en la misma.

De lo contrario, entendemos que las autoridades educacionales, sin perjuicio de los apercibimientos a que se haya hecho pasible ese director por su incorrecta actitud, deben ordenarle reanudar las clases sin dilación alguna, en vista del crecido número de inscriptos que necesitan asistir a ellas y que así lo reclaman insistentemente.

Nadie sabe todavía si serán clausuradas o no algunas Escuelas Complementarias para Adultos en las cuales el ministerio provincial del ramo ha dispuesto recientemente una investigación, en virtud de irregularidades que se han denunciado. Entre ellas no figura la de Esperanza; no se ha pensado siquiera hacer nada a su respecto, cuando su director la clausura sin más trámites y sin esperar las instrucciones superiores que, en todo caso, debían dársele.

Tan lamentable error debe, repetimos, ser reparado inmediatamente.

## Movimiento obrero

**Asamblea del Sindicato de Obreros Estibadores**

Mañana se realizará en el local social Rioja 2274, a las 18.30, la asamblea del Sindicato de Obreros Estibadores, en la cual se tratarán asuntos gremiales del mayor interés y actualidad.

**Reunión plenaria de las comisiones administrativas de todos los sindicatos de la ciudad**

La Unión Obrera Local convocó para el día 25 de octubre a las 20.30, las comisiones de todos los gremios adheridos y autónomos, para formar una comisión mixta la cual debe encargarse de realizar una asamblea general en uno de los teatros de la ciudad.

La secretaría pide la puntual asistencia y concurrencia de todos los sindicatos obreros.

## El aporte de las municipalidades al fondo escolar

De acuerdo con las conocidas manifestaciones hechas por el ministro de Instrucción Pública de la Intervención, doctor Dell Oro Maini, sobre la necesidad de que las comunas regularicen los aportes que están obligadas a hacer para el fondo de la educación común, a objeto de mejorar el estado de las finanzas escolares, el titular de la cartera de gobierno, doctor Tezanos Pinto envió ayer una comunicación a las municipalidades indicando la conveniencia de que den cumplimiento a las leyes provinciales y en especial a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica Municipal que se refieren a tales aportes.

Esas disposiciones, añade la comunicación, deben los intendentes observarlas en el transcurso del ejercicio de su mandato, sin perjuicio de que en oportunidad se amorticen gradualmente las deudas de cada municipalidad en concepto del pago del 10 o/o de las rentas anuales al fondo escolar que han dejado pendientes las administraciones pasadas.

Se hace presente que la Municipalidad de Santa Fe ha empezado ya a cumplimentar ese requirimiento, e igualmente otras municipalidades santafecinas se preocupan ahora por hacerlo efectivo.